

ACTA N° 609
(Ordinaria)

Fecha : Martes 18 de Julio de 2006.

Asistencia : Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

Invitados : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Angelo Bertinelli, Asesor Jurídico.
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.
Sr. Yuri Rodríguez, Director de Obras.
Sra. Virginia Lemus, Vecina de Quintay.
Sr. José Berríos, Cámara de Comercio.
Sr. Mario Castillo, Comerciante.
Sr. Roberto Escobar, Secretario Gral. Cuerpo de Bomberos de Casablanca.

Tabla : 1.- Acta anterior N° 608.
2.- Respuesta carta Sra. Virginia Lemus.
3.- Solicitud patente Sr. Mario Castillo Farías:
Informe Comisión.
4.- Informe estado de avance del proceso de saneamiento de títulos de dominios a través de Bienes Nacionales.
5.- Informe Financiero Trimestral.
6.- Varios:

- 6.1. Información Representante Bomberos: Sr. Roberto Escobar
- 6.2. Acuerdo: Cierre Perimetral Multicancha Villa Santa Bárbara
- 6.3. Viaje a España Concejala Laura Reyes
- 6.4. Solicitud: Instalar Paraderos
- 6.5. Consulta por jóvenes voluntarios de la Universidad Federico Santa María
- 6.6. Problemática de agua: Las Dichas
- 6.7. Paraderos en Villa Santa Bárbara
- 6.8. Consulta: Instalación de toldo en calle Chacabuco
- 6.9. Derechos de Agua en localidad de La Viñilla
- 7.0. Policía de Investigaciones
- 7.1. Carta: Cruz Roja de Casablanca

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:05 horas.

1. ACTA ANTERIOR N° 608, ORDINARIA MARTES 11 DE JULIO DE 2006:

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el acta anterior N° 608 con fecha 11 de julio 2006. Ofrece la palabra.

C. Caussade: Señala que, en la página N° 5 en intervención suya donde dice: “cree que, es mucho más fácil asegurarles a bomberos una ayuda municipal a través de una licitación...” debiera decir: “...una ayuda municipal que a través de una licitación...”. Respecto a la página N° 11 en la última intervención del Alcalde respecto al tema de instalación de un Kiosco en Avenida Constitución esquina Vildósola de Villa Santa Bárbara; le parece que se había tomado un acuerdo respecto al kiosco.

Sr. Alcalde: Le señala al Concejal Caussade que no se tomó ningún acuerdo al respecto, solo se dijo que había que anexar un informe social.

C. Caussade: Señala que, en la página N° 14 en intervención suya donde dice: “...podría pasar lo mismo que los buses, ya que están en pana...”, sugiere que se diga: “...ya que están en panne...” Respecto a la página N° 17, en el punto 7.0 “Permisos Ambulantes Otorgados”, consulta qué medidas se tomaron al respecto.

Sr. Alcalde: Con respecto a los permisos ambulantes señala que instruyó a la Encargada de Rentas y Patentes, que todos los permisos que se dieran de ambulante, debía de tener una nota, en la cual se diga que no podrá estar estacionado en ninguna parte. Porque, cuando Carabineros o los Inspectores Municipales fiscaliza a esa gente se les dice que tiene que retirarse porque no puede estar estacionado. El otro motivo del por qué pidió que se recalcará que era permiso ambulante, fue para que se exceptuara Lo Vásquez; porque cuando se da el permiso, incluía la totalidad de la comuna excepto Lo Vásquez, lo cual les costó una batalla sacar a los comerciantes ambulantes que estaban frente al Santuario. Entonces, si se otorga permiso, cualquier persona puede subentender que es un espacio para ser ambulante; porque en su mayoría la gente es de afuera.

C. Caussade: Sugiere que, en la página N° 1 del acta donde se indica la tabla, en puntos varios se pongan todos los puntos que se trataron para de esa forma conocerlo y no buscarlos en el acta.

Secretario Municipal: Acoge la sugerencia del Concejal Caussade.

2. RESPUESTA CARTA SRA. VIRGINIA LEMUS:

Sr. Alcalde: Le indica al Secretario Municipal que dé lectura a la carta de la Sra. Virginia Lemus.

Secretario Municipal: Procede a dar lectura de la carta de la Sra. Lemus, la cual tienen los Concejales. Procede a dar lectura del Ordinario 1641 del Departamento de Desarrollo Urbano con fecha 27 de Octubre de 2005, firma el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y firma: Daniel Sepúlveda Arquitecto Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso.

Sr. Alcalde: Después de leídas las cartas, cede la palabra al Abogado Municipal.

Sr. Bertinelli: Informa que se preparó una respuesta para la Sra. Virginia Lemus, con la cual se notificará, pero sería oportuno que el Secretario le diera lectura.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio 286 de Alcalde de Casablanca a Sra. Virginia Lemus Sepúlveda con fecha 17 de Julio 2006.

Sr. Alcalde: Cede la palabra.

Sr. Bertinelli: Reitera lo expuesto en los dos informes anteriores; en cuanto a los espacios que han sido ocupados por los vecinos para bajar a la playa, son bienes privados, respecto a lo cual el Municipio no tiene atribuciones respecto a ese tema para administrarlo. En cuanto al punto relativo a la ocupación de calles Manuel Rodríguez, ahí hay un problema técnico que conforme a los antecedentes que cuenta el Director de Obras, hacen estimar con fundamento razonable y serio, de que los vecinos que están en el sector oriente, entre las cuales se encuentra la Sra. Lemus, estarían ocupando parte de dicha calle. Señala que, como decía el oficio Alcalde para adquirir certeza técnica del tema, se requiere un costoso estudio, que permita replantear el terreno, y a fin de poder verificar la congruencia de la realidad físico - material con el plan regulador el cual es un asunto que la Municipalidad iba a abordar en su oportunidad, conforme a sus prioridades y de acuerdo al presupuesto con los cuales cuenta la Municipalidad. Pero, en este momento, conforme a los antecedentes teóricos de nuestra Corporación, la línea poniente está bien emplazada. Ahora, si eso quisiera ser desvirtuado, como Municipalidad no hay ningún inconveniente que se aporten los antecedentes técnicos, con las consultas competentes para poder evaluar; y si estuviera mal emplazado, habría que modificar. Expresa que, quiere referirse a lo que hizo mención en forma muy breve, solamente en cuanto a que el oficio en cuestión no había sido leído en el Concejo, efectivamente no fue leído en el Concejo, no hay constancia de esa situación, pero tampoco existió un imperativo en tal sentido. Comenta que, le consta que tomó conocimiento del oficio en su oportunidad, pero el contenido alude solamente al tema de que, si dentro del plazo que el Seremi le otorgó al Director de Obras, éste no implementa las medidas que le están sugiriendo, el Seremi podría solicitar la instrucción de un sumario administrativo, y el Seremi le informaría al Alcalde y a los Concejales. Así se desprende del tenor literal de la expresión y además por un sentido del objetivo de la disposición, que el Seremi pretendió que el Director de Obras fuera fiscalizado, por ende le corresponde al Sr. Seremi poner los antecedentes en conocimiento de las entidades fiscalizadoras, y no solicitarle al fiscalizado, que le avise o le comunique a los fiscalizantes que ejerzan un rol fiscalizador. Por tanto, en consecuencia, del tenor literal se desprende, que no existía ningún imperativo para poder incluirlo necesariamente en la información del Concejo.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Señala que eso era un documento importantísimo para ser leído en Concejo, porque el Director de Obras dijo al Concejo que quien había dado una opinión era un señor que tenía 2ª o 3ª categoría dentro del MINVU y no es así, porque era un señor que mandaba en ese momento; por tanto les informó mal. Comenta que, está convencido que, para aclarar este tema tiene que ser con alguien externo; porque el Abogado Municipal tiene que defender al empleado municipal y el empleado municipal tiene que defenderse. Por tanto, tiene que ser una persona externa al municipio quien aclare el tema porque así no van a estar todos defendiéndose. Comenta que, tampoco es cuestión de defenderse, sino de llegar a una claridad y a una transparencia que los deje a todos tranquilos. Señala que no está contra el Director de

Obras, lo que sí está diciendo, es que hay algo que no se hizo y algo que no se vigiló oportunamente estando ya en su puesto el Director de Obras. Por lo tanto, por qué, en este caso, la señora Lemus o cualquier otra persona “x” por una falta de interés o de estar encima de los problemas, tendrá que pagar a alguien de afuera para aclarar este asunto, quien debiera pagar es el Municipio porque la falta es nuestra. Porque, no hubo una vigilancia en los anchos de las calles, en el asunto privado del Sr. Munizaga que tomó un ancho más porque según el se lo tomó, entonces le gustaría que se pudiera ver en Bienes Raíces, qué inscribió el Sr. Munizaga. Expresa que, no está de acuerdo que sea tan así como señala el Abogado; por tanto quiere claridad.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sr. Bertinelli: Expresa que coincide con el Concejal Caussade en el tema de la transparencia y la claridad porque nadie está en contra de ese tema. Lo que sí es necesario fijar prioridades. Señala que, como Municipalidad y como Concejo en principio se debe dar certeza técnica a los que son los asesores de la Municipalidad. La única competencia que tiene el Seremi, se refiere a casos de quien compruebe graves transgresiones a los instrumentos de planificación territorial. Consulta al Concejo, si pueden con absoluto rigor técnico, concluir, y con seriedad afirmar que existe una incongruencia, en el límite poniente con el plan regulador; señala que, solamente en el caso que sea comprobado en forma manifiesta con una importancia relevante, el Seremi puede ejercer esa facultad. Por tanto, es por eso que el Alcalde, en esta historia que se arrastra hace 12 años, que incluso fue objeto de un recurso de ilegalidad en La Corte de Apelaciones en el año 1996, y hasta ahora nadie ha podido demostrar técnicamente que la situación sea distinta. Señala que, no hay un tema jurídico, político, ni un tema de intereses creados, hay una cuestión técnica que, como se menciona en el oficio que el Alcalde contestó hace dos meses atrás, es un tema que proviene de los orígenes de la fundación de Quintay por el crecimiento inorgánico, entonces está muy desordenado. Expresa que por eso el Alcalde sugería en el oficio a la Sra. Lemus, que si contaba con antecedentes técnicos que los aportara. Pero, ahí se entra en un tema político, de corporación, si la Municipalidad tiene los recursos necesarios para hacer todo un replanteo de la localidad de Quintay y si esa es una prioridad para la Municipalidad considerando las necesidades que actualmente existen en la comuna. Respecto a las bajadas a la playa, así como con la claridad que afirmaban que existe la razonable duda, porque puede existir que la línea va “acá” o “un poco más allá”, lo cual es un tema técnico; sí hay un tema exclusivamente jurídico respecto a las bajadas a la playa. Comenta que, esos son bienes privados en los cuales no pueden entrometerse.

C. Caussade: Comenta que se ha dicho claramente y está en los planos, que el Sr. Munizaga tiene 42 mts, y en el plano tiene 53 en vez de 42, quiere decir que tiene una franja que no es de él, pero ese es un problema privado. Pero, si una calle, en vez de 12 mts como era la disposición en ese entonces tiene 9 mts, hay que ver por qué tiene 9 mts y no 12. Entonces para eso se necesita un experto que estudie el tema; porque reitera que fue muy difícil, tan explosivo y tan desordenado controlar el proyecto Quintay. Pero, el Municipio es responsable por qué el desorden, porque se podría haber cuidado que no se produjera lo que se está hablando ahora. Comenta que, de la forma como el Director de Obras atacó la parcelación de Melosillas porque se estaba haciendo mal y no de acuerdo a las disposiciones generales; la pregunta es, por qué no se dieron cuenta que en Quintay también se estaba haciendo mal, si es lo mismo, es responsabilidad nuestra, del Director de Obras y del Concejo, para que se hagan bien las cosas.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Comenta que, la bajada a la playa, que es un asunto de privados, probablemente la persona fue ocupando un espacio que no le correspondía y tendrá que arreglarse con el Sr. Abarca, la pregunta es, potencialmente a futuro eso el Municipio probablemente tendrá que expropiar para hacer la bajada; entonces la duda que queda es, si la persona empieza a ocupar ese espacio y lo construye sin pedir un permiso necesario, consulta si, el valor que tiene eso es el mismo una vez que se expropia, a que esté o no construido.

Sr. Bertinelli: Respecto a la pregunta del Concejal Burgos, señala que, el valor no es el mismo, pero ocurre que cuando la persona construye en una faja que está afecta a expropiación, debe renunciar anticipadamente a la indemnización que correspondería al mayor valor originado en la construcción. Comenta que, como ejemplo le puede mencionar un caso que ocurre en la Población Ignacio Serrano con el Sr. Jorge Vásquez, quién construyó su casa sin ningún permiso municipal, ocupando parte de una área verde y parte del pasaje de acceso. Señala que, se intentó de variadas formas que la persona regularizara el tema, porque junto con ocupar el tema de espacios públicos, le impedía la comunicación a otro vecino. Informa que, en un plazo de 10 días se debía demoler, cosa que no hizo el Señor, se le notificó y hace aproximadamente unos 9 días se ordenó la demolición. En estos momentos el Sr. Vásquez fue notificado, y ahora se está en gestiones con la Gobernación para que otorgue el auxilio de la fuerza pública para desalojar la gente. Comenta que, en vista que el propietario no ejecutó por su cuenta la demolición, la Municipalidad debe buscar un contratista para demoler, y después cobrarle la plata a la otra persona.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sr. Rodríguez: Señala que, es necesario colocar en contexto los temas; porque, no se ha referido al Seremi de la Vivienda cuando dijo que no tenía facultades, sino que se refería, en precisión, a la Sra. María Graciela Ramírez que es la Jefa de Desarrollo Urbano quién sí no tiene ninguna facultad asignada, por lo menos en la Ley general de Urbanismo y Construcción para ordenar tal o cual cosa. Porque, respecto a la Ley que genera la creación del Ministerio de la Vivienda, coloca la representación legal del Ministerio de la Vivienda en regiones, en el Seremi de la Vivienda. Por tanto desea dejar claro que no ha dicho que el Seremi de la Vivienda no tiene facultades porque sí las tiene en campos super acotados y específicos. Respecto de la Sra. María Graciela Ramírez es que efectivamente ella no tiene las facultades que se arrogan para poder interpelar a su persona o a cualquier otro funcionario de la Municipalidad. También, quisiera mencionarle al Concejal Caussade, que entiende que a él lo mueve un interés por restablecer el orden y reparar la falta de la Municipalidad por tantos años. Pero, le quiere decir al Concejal Caussade quien conoce bien la historia de Quintay, que hay una historia de correspondencia entre Salvador Valdés como Presidente de la Junta de Vecinos de Quintay, desde años antiquísimos, en que él está denunciando estas cosas, y está haciendo mención de estos temas que tienen que ver con la formación del pueblo. Entonces, por qué se le interpela a él como Director de Obras, a restablecer una situación que, primero, no ha promovido; segundo, que otros no fiscalizaron y se le hace responsable de una situación en la cual no tiene responsabilidad. Agrega otro antecedente para que el Concejal Caussade se vaya enterando porque no tiene por qué saberlo, en lo que se refiere a la Ley general de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza General, se dice claramente en la normativa, que el Director de Obras se

atendrá a la vigilancia de las normativas urbanísticas, y dice expresamente que deberá abstenerse de revisar aquellos elementos distintos de estos; vale decir, no verificará la propiedad, ni tampoco exigirá antecedentes adicionales a los que la Ordenanza indica. O sea cuando se presenta un expediente de construcción, se firma una declaración jurada solemne, donde se dice que es propietario. Comenta que, como Director de Obras no tiene facultades para decirle al propietario que le pase la escritura, o un plano inscrito en el Conservador de Bienes, porque la Ordenanza lo dice expresamente que le prohíbe al Director de Obras abundar sobre otros antecedentes. Por tanto, cree que en ese sentido sus facultades están bastante limitadas. Comenta que, cuando se recibió la carta del Sr. Seremi, la cual puso en conocimiento del Alcalde y del Sr. Abogado Bertinelli la opinión fue, acúdase a quien haya lugar; porque dice con claridad la Ordenanza que la vigilancia en los Bienes Nacionales de uso público, es responsabilidad de los Gobernadores y de los Intendentes. Por tanto, quien se arrogue facultades, en términos de establecer tal o cual bien, o que está haciendo uso ilegal o no de él, no es facultad del Seremi de la Vivienda vigilarlos, ni denunciar, ni facultad del Director de Obras exigir al propietario tomar las líneas, o poder imponer la normativa, porque está súper definido en la Ley de cómo se actúa, y de cómo a través del Gobernador y del Intendente son quienes deben velar porque los bienes nacionales de uso público mantengan sus condiciones de tales. Por lo tanto, hay un gran desconocimiento de lo normativo por parte incluso de los profesionales que están a cargo del tema en la Seremi de la Vivienda; porque uno no se puede arrogar facultades que no tiene; eso transgrede las normas del derecho público. Entonces, no tiene nada que temer como Director de Obras, porque ha obrado de manera transparente en todo este tiempo. Por tanto, diría que la Sra. Lemus puede presentar la carta y acudir a las instancias judiciales pertinentes, tal cual como lo hizo en el año 1996 su padre, sobre un recurso del cual nunca se tuvo un fallo, porque no se aportaron los antecedentes que probaran que efectivamente la Municipalidad había obrado de manera ilegal. Por tanto, no habiendo nuevos antecedentes que puedan interpelar de manera decidida el accionar de la DOM, porque no trabaja solo, tiene un equipo que trabaja con él, entiende que la responsabilidad está bastante transparente y clara. O sea, que el Concejal Caussade no lo haga cargo de una situación que se arrastra durante muchos años, y que no tiene ninguna relación con una actuación de su persona, ni siquiera por omisión porque hay una larga correspondencia de cómo era la historia de Quintay, antes de que hubieran Alcaldes democráticos en Casablanca. Entonces, que no le endosen una responsabilidad que la Municipalidad va arrastrando si es que la tuviera y si es que se pudiera probar, porque hasta el minuto no se ha podido probar nada.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Señala que no va contra el Director de Obras; el problema es que no se les informó de la carta del Seremi en las reuniones donde se trató el tema, porque hoy se tiene la idea mucho más clara que ayer gracias a la carta del Seremi. Entonces, no sabe por qué el Alcalde no le informó a los Concejales para haber tenido una idea mucho más clara; por tanto cree que era más responsabilidad del Alcalde que del Director de Obras informar, porque las cosas hay que ponerlas todas sobre la mesa. Comenta que hay que buscar una solución, porque de acuerdo al Plan Regulador, hay una calle que tiene menos ancho, entonces qué solución hay y cuál es el camino a seguir para arreglar esto.

Sr. Alcalde: Le señala al Concejal Caussade, que el camino a seguir está sugerido en la carta que le responde a la Sra. Lemus, donde al final del último párrafo se le señala cual es la forma de poder zanjar definitivamente el problema.

C. Caussade: Comenta que, si hay un Plan Regulador, significa que hay una base, un metraje, y es un plano aceptado por todo el mundo; entonces por qué va a achicar una calle así no más, si hay un plano regulador. Comenta que, hay que buscar una instancia externa para que haga un estudio; pero hoy como Municipio son responsables que esas cosas no pasen, entonces también tienen que poner todo el interés en arreglar el problema.

Sr. Alcalde: Le señala al Concejal Caussade que, el interés está, y para solucionar el problema se tendrá que tomar una consultoría que va a permitir ubicar y reubicar todos los casos de la gente que está con metros corridos. Además la pregunta es si será necesario hacer una inversión de esa naturaleza, cuando las prioridades nuestras son otras. Ahora, si empiezan a mirar hacia el pasado, es cuestión que nunca van a solucionar, porque eso nació irregular. Entonces, tienen que, como comuna hacerse responsables de lo que pasó; cómo se harán responsables, es hacer un levantamiento de toda la caleta.

C. Caussade: Comenta que, el problema sólo se tiene en ese lugar, en la calle Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Le indica al Concejal Caussade que el problema no es solo ahí si se mira en el plano la calle Eleuterio Ramírez paralela a la calle Jorge Montt, si se observa esa calle y se miran las otras que son calles irregulares aparecen como calles absolutamente rectilíneas, y aparecen que tienen anchos uniformes. Entonces, le pregunta al Concejal Caussade, cómo piensa revertir una situación de ocupación de tiempo. Respecto al caso del “Acuario”, hoy día tienen su situación regularizada gracias a que como Director de Obras hizo un levantamiento para que ellos pudieran establecer con veracidad de que sus construcciones no estaban fuera de línea. Porque, todo el mundo decía que esas construcciones estaban fuera de línea, pero se hizo un estudio y se estableció que no estaban fuera de línea o límite. Pero, no puede decir lo mismo de lo que está pasando en las calles paralelas; por lo tanto invita al Concejal Caussade a la Dirección de Obras, para que vea cómo están conformadas las cuadras de la caleta de Quintay, cómo son los cierros respecto al plano de Bienes Nacionales, para que empiece a dimensionar cuál es el tamaño del problema.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Señala que, como se ha planteado que el sistema nació irregular porque sucedieron muchas cosas en el pasado difíciles de resolver. Comenta que, cuando se cuestionan, no se cuestiona a la persona sino que a la institución porque en el fondo la institución queda y las personas pasan, y probablemente hubo mucha responsabilidad de anteriores Directores de Obra, pero es la Dirección de Obras y no una persona en particular. Entendiendo que, eso nació con irregularidad en su origen, acoge lo que plantea el Alcalde respecto a una consultoría o lo que sea; de tal manera de poder decir y hacer un acuerdo, de esta fecha hacia atrás es imposible poder resolver todo lo que ocurrió. Pero, intentar ir ordenando un poco el tema, de tal manera que no sigan ocurriendo problemas, sabiendo que eso nació irregular y sabiendo que muchas cosas no se pueden revertir, tampoco se puede estar tan pasivamente esperando que siga ocurriendo. Cree que se debe pensar en un plazo de cuando poder empezar a solucionar el problema; entiende que hay otras prioridades de recursos que son necesarios en otras áreas, pero se debe empezar un trabajo modestamente, y el planteamiento del Alcalde le parece una buena idea como para iniciar un trabajo.

Sr. Alcalde: Expresa que, para zanjar la situación, independiente de la respuesta que ya le han formulado a la Sra. Lemus; le gustaría lograr el compromiso de todas las personas involucradas en la situación tan particular, como es la calle Rodríguez, donde la Sra. Lemus reclama que se podría tomar una Consultoría en conjunto, y hacer los levantamientos respectivos.

C. Reyes: Consulta, cuánto sale una Consultoría.

Director de Obras: Señala que la Consultoría, podría salir alrededor de \$ 2.000.000.

Sr. Alcalde: Propone que se reúnan con los vecinos y se les haga una propuesta de hacer un aporte de cincuenta y cincuenta con una consultoría externa, y así se zanjaría definitivamente esta situación. Señala que, una vez que se tengan los resultados, los discuten y se llega al consenso de si hay que moverse se moverán, y si hay que cerrar la calle, se cierra.

Director de Obras: Le comenta al Alcalde que él como tal, no tiene facultad para cerrar la calle.

Sr. Alcalde: Comenta que, si no tiene la facultad de cerrar la calle, sí puede informar con antecedentes en mano, que le avalen su informe. Ahora, si el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo a través del Seremi no tienen las facultades, se recurrirá a las instancias que tenga las facultades. Pero, para zanjar este tema, se deben tener los antecedentes fehacientes que le avalen para poder hacer eso; porque tampoco van a hacerlo si no tienen los antecedentes categóricos que aseguren que están actuando de una manera correcta. Expresa que, le interesaría de ahora en adelante, entablar conversación con los vecinos, y con un presupuesto de unas cuatro consultoras, poder hacer ese coaporte con los vecinos, para poder definitivamente conversar sobre materia totalmente cierta. Ofrece la palabra.

C. Peña: Desea pedirle al Concejo Municipal, si le permiten preguntarle a la Sra. Virginia Lemus, cuál es la impresión que ella tiene con respecto a la carta respuesta; porque, si ella se presentó hoy, es porque siente que aportó elementos nuevos. Por tanto, le gustaría conocer la opinión de ella, porque directamente es parte involucrada en el tema, y si está conforme con la solución que hoy se está planteando.

Sr. Alcalde: Cede la palabra a la Sra. Lemus, aunque no es el objetivo le señala al Concejal Peña, porque no quiere que se transforme en un juicio público el tema en cuestión.

Sra. Lemus: Expresa que, se siente con la misma sensación de hace diez años en este mismo Concejo, con distintos Concejales, donde las respuestas fueron absolutamente las mismas, respuestas que quedan en el aire, que en un momento se planteó que se iba a hacer un levantamiento en la zona, para determinar quienes eran los adelantados, situación que iba a realizar el Director de Obras, y hasta el momento no se ha hecho nada. Ahora, se le está planteando que, tendrían que ser las personas, los vecinos colindantes lo que aportarán a esta situación de solución. Cree que, no hay que tener cinco dedos de frente, para darse cuenta que las personas que se adelantaron en forma irregular, van a tener interés en cancelar dinero para volver a sus terrenos iniciales. Con respecto a la bajada a la playa, señala que, esa bajada existió por siempre hasta con nombre, y le permitió a toda la localidad de Quintay tener acceso a la playa. Comenta que, en este momento nadie de las personas que viven en Quintay o de las

que visitan Quintay, tiene acceso al borde costero, a no ser que tengan que ir a la Caleta, que es un lugar aparte de esparcimiento, es un lugar de trabajo. Pero, si se quiere bajar a la costa, no se tiene acceso, porque particulares específicamente venidos desde afuera, porque no hay ningún quintayino en ese lugar, son todos, gente de Santiago que hicieron sus construcciones, tomaron los terrenos y le cerraron todo el borde costero a Quintay. Cree que, ese es un punto muy relevante, porque en el Concejo Municipal se hace mucha referencia a su persona. Comenta que, ha sido ella quien ha seguido el tema, porque fue quien vio en terreno las irregularidades, pero quien apoya es toda la Junta de Vecinos de Quintay; que de hecho en un Concejo pasado estuvo presente. Espera que quede claro que, es solamente un vocero de la comunidad, que es toda la Caleta de Quintay. Comenta que, el borde costero estuvo abierto por más de cincuenta años, tenían derecho a bajar; pero en un momento el Sr. Munizaga decidió cerrar la bajada, hizo el reclamo en el momento preciso cuando vio que cerraron la bajada, fue quien vino a poner en aviso al Director de Obras para que se tomaran las medidas correspondientes. O sea, al ver que se estaba cometiendo una irregularidad se dirigió a la autoridad, porque se supone que va a ver esa situación. Con respecto a la calle, comenta que se pelean que, los que están adelantados son los ponientes, o los de oriente, evidentemente en el oriente está ella y sus vecinos. También, desea dejar en claro, que esto fue una cosa irregular, que esos terrenos se partieron y dividieron en cualquier parte. Señala que, su terreno fue demarcado, y se hizo un levantamiento realizado por el Sr. Jaime Hormazabal de Bienes Nacionales; o sea su situación no es que haya llegado a cualquier parte como se ha dicho, que todo esto ha sido irregular, por muchísimos años planteó donde quiso su terreno y no es efectivo, y para eso hay antecedentes que hizo el Sr. Hormazabal de Bienes Nacionales; entonces, tiene su terreno en la línea que le indicó el Sr. Hormazabal. Comenta que, en ese momento el Sr. Hormazabal le dijo, que los terrenos de la zona poniente estaban adelantados en cinco metros cuando inició la medición de su terreno, en el año 1982. Ahora, el Director de Obras Municipales dice no tener ninguna responsabilidad, la pregunta para el Director de Obras es, con qué cara lo puede decir, cuando le vino a avisar lo que estaba ocurriendo, se lo dijo en terreno en Quintay, y él mismo le dijo personalmente “Sra. Virginia mándeme una carta con todo lo que está diciendo”, porque en ese momento tuvo una confrontación con el Sr. Urquiza delante del Director de Obras, ya que pretendía dejar la calle en ocho metros; y el Sr. Urquiza discutió delante del Director de Obras con respecto a que, la calle tenía ocho metros, pero le insistió que no, porque tenía un documento de la Dirección de Obras que decía que, la calle que era la Avenida Costera, tenía trece metros. Entonces, ante esa discusión, el Director de Obras le dijo que le mandara una carta, explicando toda esta situación. Comenta que, en ese momento había una intención clara, de hacer una modificación del plan regulador, en la cual el Director de Obras pretendía dejar la calle en los ocho metros. Porque, fue el Director de Obras quien le dijo cuando llegó a la Municipalidad, riéndose le dijo: “Sra. Virginia qué quiere que le cuente, llegó tarde, el plan regulador ya se modificó y quedó en los ocho metros”. Ahora, cuando avisó de ese adelantamiento, fue constatado en terreno por los Concejales de que, el adelantamiento se hizo cuando ya le había avisado al Director de Obras del reclamo de lo que estaba ocurriendo. Entonces, ahí el Director de Obras le planteó que el plan regulador había quedado al gusto del Sr. Urquiza, como él había planteado que él definía, porque él no quería movimiento en la Avenida Costera, y se mantenían en los ocho metros que él quería. Lo otro que quiere dejar claro, que si bien es cierto ha sido la vocera y la que ha mantenido este reclamo, porque fue una cosa constatada, no es algo que inventó, vino a avisar a tiempo a la autoridad de la irregularidad para que se tomaran las medidas. Ahora, que hoy se le diga que se va a hacer un estudio, en el cual

se le va a tomar el parecer a los vecinos colindantes del problema para ver si eso se hace, lo que puede decir es que se siente burlada.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Director de Obras: Respecto a lo comentado por la Sra. Virginia Lemus, debe tener algún respaldo. Comenta que, también podría recordar cuando la Sra. Lemus con su padre y su abogado, le dijeron en la Dirección de Obras que era un “corrupto”, porque protegía al Sr. Urquiza y al Sr. Munizaga. Cree que, la Sra. Lemus ignora u omite intencionalmente, es que respecto a esa iniciativa nunca fue aprobada, fue el propio Concejo que determinó que la propuesta que hacía en este caso el Sindicato de Pescadores de Quintay está hablando del año 1996, fue el propio Concejo el que dijo que esa propuesta en que se iban a achicar las calles, no iba. Por lo tanto, la Municipalidad le sacó el respaldo a esa propuesta; por lo tanto no está vigente, respecto que la Municipalidad, haya promovido que se achicaran las calles, eso dejó de ser efectivo en el año 1996. Entonces, la pregunta es, por qué hoy la Sra. Lemus lo trae a colación, porque hasta el día de hoy se extienden los certificados en trece metros respecto a la calle, y eso no ha cambiado, se ha mantenido de esa manera. Respecto a lo que la Sra. Lemus quisiera dejar sentado en el Concejo, respecto a su participación como Director de Obras en una y otras conversaciones, quisiera decir que, por ejemplo en el caso de la conversación que sostuvo en terreno con el Sr. Urquiza y el Sr. Munizaga confrontándose con la Sra. Lemus, no recuerda haber estado en esa conversación.

Sra. Lemus: Le reitera al Director de Obras que, él mismo dijo en una reunión en Quintay, en la Avenida Teniente Merino, donde estaba el Sr. Urquiza dentro de su auto, y ahí fue donde le dijo que todo lo que estaba diciendo se lo hiciera llegar por escrito y así lo hizo. Respecto a cuando le expuso el reclamo al Director de Obras, y él dijo que había una modificación, y le señaló que quería estar presente en esa reunión; de hecho la reunión se realizó en Quintay, pero fue con todos los interesados que habían hecho el adelantamiento, por lo cual todos estaban de acuerdo que la calle quedara en ocho metros. Entonces, cuando llegó a conversar con el Director de Obras, él en forma “bufona” le dijo “lo siento Sra. Lemus, llegó tarde, se aprobó el plan regulador, ya se hizo la reunión y Ud., no fue”, y ahí le dijo que, frente a esa situación, aquí y en todo Chile se llama “corrupción”.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Expresa que, entiende el sentir de la Sra. Lemus, por cuanto tiene un acta de Concejo Municipal del 6 de agosto de 1996, en la cual el Sr. Ibarra interviene, y ante la solicitud de la Sra. Lemus dice: “Plantea que lo solicitado no es solo legítimo, sino que también es indispensable, ya que reitera que se siente atropellado por la DOM, quien no fue capaz de informar al Concejo de una situación que se estaba dando en el momento que se estaba debatiendo, un tema que era de primordial importancia para los vecinos de la localidad. Agrega que, el Concejo después de haber aprobado la modificación por la calle, aportando lo mejor cada uno de ellos, cuando el tema fue analizado, se encuentra con este hecho, el cual por más que no se quiera aceptar, tiene algo extraño. Agrega que, cuenta con antecedentes respecto a que la Sra. Lemus, remitió una carta al Alcalde, y luego de ello se ordenó al Inspector Municipal investigar el caso planteado. El funcionario emitió un informe, y el tema sólo llegó hasta allí, en circunstancias en que se debió haber comunicado el hecho, por cuanto en ese momento el plano regulador estaba aún en discusiones. Indica además, que aún

cuando no desea desconfiar de la persona que en forma muy filantrópica, estaba ayudando en el tema de la modificación, resulta que ésta es favorecida con una medida que al Concejo nunca le fue informada”. Es decir, cree que este es un cuento de nunca acabar, se mantiene en las mismas circunstancias desde el año 1996, y hasta el momento no hay ninguna solución.

C. Peña: Expresa que, le preocupa que hoy día exista un plano regulador vigente, porque no se ha modificado; pero ese plano regulador establece una avenida de trece metros, y esa avenida hoy día en algunas propiedades no se está cumpliendo, y hubo un adelantamiento de los cierres. Cree que, debe haber algún mecanismo fiscalizador que permita en base al plano regulador vigente que establece los trece metros, hacer las correcciones correspondientes. Ahora, si el rol del municipio no es actuar directamente, quizás sí el rol del municipio sería hacer una coordinación con el ente fiscalizador. Porque, cree que no se puede seguir permitiendo en el tiempo, que una situación irregular de esa naturaleza permanezca. O sea, si el municipio toma conocimiento de que hay una irregularidad visible, no pueden tampoco quedarse “cruzados de brazos”. Cree que, de alguna manera se debe activar el ente fiscalizador que corresponda; pero de que hay que hacer algo, hay que hacer algo. Respecto a desarrollar un levantamiento a través de una consultoría, se pregunta si es tan necesario, porque si es tan evidente el adelantamiento de los cierres. Porque, entiende que el adelantamiento de los cierres es súper evidente, se nota a simple vista. Recuerda que en un Concejo anterior se discutió tener a la mano los títulos de dominio, porque se tratar de hacer un cuadro mental de entender la situación en base a lo que hoy día regula Quintay, que es el plano regulador que está vigente; pero si no es tan evidente, no entiende.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Reyes: Señala que, si de alguna u otra forma se hace el estudio necesario, y se tienen todos los antecedentes; pregunta, quién zanjaría la situación, el Intendente, el Gobernador, o el Consejo de Defensa del Estado. Porque, el Concejo Municipal por la data del problema, ya no es confiable para la Sra. Lemus; entonces propone que se haga un estudio, y que se vaya a la instancia del Intendente; y si el Intendente se declara incompetente, se tendrá que recurrir al Consejo de Defensa del Estado.

Sr. Alcalde: Propone un instrumento que sea fiable, para que se actúe, y el Consejo de Defensa del Estado diga si se está ocupando un espacio público, que lo restituya. Pero, cree que se necesita de un instrumento que sea fiable, para que esta situación se termine de una vez. Ofrece la palabra.

Sr. Bertinelli: Respecto a la calle que comentaba el Concejal Peña, señala que no hay ninguna duda de que la calle es más angosta; el problema es, si el adelantamiento es por el poniente o por el oriente, y para eso requiere un replanteo para poder establecer por dónde va la línea que conforma al plan regulador, incluso considerando la línea de más alta marea, para ver los fondos de los propietarios que van por la costa. Por lo tanto, es un tema exclusivamente técnico, que excede el ámbito jurídico y el ámbito político; por ende, la única solución es hacer un estudio técnico, y tomar la decisión si lo aborda la Municipalidad si es en forma compartida, o es un tema que debe asumir exclusivamente los vecinos.

Sr. Alcalde: Le pide al Director de Obras, que vea la posibilidad de convocar una reunión próximamente con los vecinos de Quintay, le interesaría llevar una propuesta

de valores de consultorías, y poder llegar a determinar la participación de ellos en el tema.

C. Peña: Consulta, qué pasaría si los vecinos de Quintay se niegan a aportar fondos para la consultoría, por verse ellos directamente afectados y de prever que tendrán que devolver terrenos.

Sr. Alcalde: Señala que, no tiene ningún interés con ningún vecino en particular de Quintay, de hecho tuvo bastantes discusiones con el Sr. Salvador Valdés en su tiempo. Reconoce que Quintay, es uno de los lugares donde menos visita como Alcalde, y no le gusta ir a Quintay porque hay muchos problemas; entonces si el Alcalde visita a un grupo, el otro grupo se molesta. Por tanto, en definitiva ha decidido asistir a la posta y al colegio, ya que son los bienes municipales, lo que no quiere decir que no le interesan los vecinos de Quintay, porque no es así, ya que le interesa solucionar sus problemas. Respecto a las personas que están involucradas en este problema, cree que sí existe un ánimo de negatividad de afrontar cara a cara un problema, lo lamentaría profundamente; pero la Municipalidad no podría restarse a ser el interlocutor válido para la solución de una dificultad que se arrastra por años. De tal manera que se harán los mejores oficios para que eso resulte y se zanje definitivamente, y se evite este tipo de discusiones. Señala que, se debe tener a la vista todo lo que significa en una consultoría, las inscripciones del Conservador de Bienes Raíces, las escrituras públicas y todos los instrumentos que permitan tener una visión clara del tema. Comenta que, se dará un plazo de tres meses, para zanjar con los documentos, y así dejar tranquilos a todos los ciudadanos de Quintay. De tal manera que, quede para tranquilidad de sus conciencias que han actuado en derecho, y que no tienen intereses particulares creados con nadie.

C. Caussade: Solicita que sean notificados para la reunión que se realizará con los vecinos de Quintay, ya que le interesa asistir. Comenta que, el día 22 de julio hay una reunión del Comité de Agua, a la cual asistirá porque fue invitado. Cree que, es bueno participar en dichas reuniones, para conocer lo que piensa la gente, y no recibir recados respecto a lo que piensa la gente, sino que escucharlos directamente.

Sr. Alcalde: Respecto a lo comentado por el Concejal Caussade, le señala que sí escucha a la gente y no le mandan mensajes con nadie, ya que se ha reunido con el Comité de agua y con las juntas de vecinos en forma directa. Ahora, mientras la reunión que sostendrá con los vecinos no sea declarada privada, el Concejal Caussade y todos los concejales tienen el derecho legítimo de asistir.

3. SOLICITUD PATENTE SR. MARIO CASTILLO FARIÁS: INFORME COMISIÓN

Sr. Alcalde: Cede la palabra a la Concejala Lucía Bertinelli y al Concejal Ángel Poggi quienes entregarán un informe respecto a la solicitud de patente del Sr. Mario Castillo.

C. Bertinelli: Informa que, con el Concejal Poggi analizaron los papeles respecto al Sr. Mario Castillo Farías, y pudieron verificar que el Sr. Castillo cumple con todas las reglas que se le exigen. Comenta que, fueron a terreno, verificaron el lugar donde el Sr. Castillo arrendó y se va a instalar con su negocio; la única duda que les quedó, es que no tiene una entrada individualizada como local independiente, porque se supone que arrienda una parte del local. Entonces, no quedó claro si el Sr. Castillo tiene que

legalmente entrar por otro lugar o por el mismo local como está actualmente. Por tanto, la Dirección de Obras tendría que explicar si eso está regularizado, si se aceptó como está; y si está bien, no habría ningún inconveniente en que el Sr. Castillo trabajara en el lugar. Informa que, para dicho estudio se asesoraron por el Abogado Bertinelli, quien les dijo que dentro de lo que el Sr. Castillo cumple, no habría ningún inconveniente.

C. Poggi: Desea hacer una aclaración respecto a la labor del concejal en este tema puntual. Comenta que, sólo les compete fiscalizar los papeles que les llegan, en la medida que esos papeles están presentando un plan, no hay objeción alguna para que como concejales y como Concejo, se puedan oponer a entregar una patente. De acuerdo a las dudas que presentaba la Concejala Bertinelli, había otras también que les llamaron la atención, como por ejemplo, la subdivisión. Señala que, no sabe si esa subdivisión que se hizo al interior del local está regularizada, también está emplazada la construcción hacia fuera, tomando parte del ante jardín. Comenta que, en su momento, una patente parecida a la del Sr. Castillo, también la Dirección de Obras rechazaba esa patente, porque no correspondía que se construyera en el ante jardín. Respecto a cuando se habla de patentes comerciales, tiene que tener roles diferentes, porque en este caso está funcionando un solo rol como propiedad, pero con dos patentes diferentes con distintos giros. Comenta que, esas serían las dudas, y quiere hacer hincapié, porque se enteró que el Alcalde está citado a la Fiscalía por una patente mal otorgada. Por lo tanto, como Concejo a través de todos los concejales y el Alcalde, deben salvaguardar la entidad municipal, el no verse involucrados en problemas de esa índole. Entonces, por esas dudas le pedirán al Abogado Bertinelli, que les aclare o que les informe en su momento; si no hay reparo alguno en esas cosas que han hecho saber, no cree que haya ningún inconveniente para aprobar el traslado de la patente.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Expresa entender la fundamentación legal, se dio cuenta por el informe que hizo la Directora de Rentas y Patentes, que efectivamente el Sr. Castillo siguió todos los pasos legales. Pero, en el Concejo se plantearon dos cosas que estimaba que la comisión iba a despejar, pero no las despejó; una cosa tenía que ver con la averiguación que tenía que hacerse con las hijas del Sr. Fuentes Aliaga, respecto al contrato de arrendamiento que ellos tienen de la propiedad, lo cual quedó en acta inclusive, donde dice textualmente: “C. Peña: Propone que se cite al Sr. Mario Castillo para la próxima sesión de Concejo, para despejar con él algunas dudas. También, solicita que se le pida copia del contrato de arrendamiento al local de la hija del Sr. Fuentes Aliaga, para conocer qué es lo que arriendan ellos con respecto a esa propiedad, y cómo eso se compagina con el arriendo que le acaba de hacer la dueña de la propiedad al Sr. Castillo”. Eso quedó planteado y no le quedó despejada esa duda con el informe que entregó la comisión. Señala que, un segundo punto que también planteó, tenía que ver con respecto a la tributación, es decir, si el Sr. Castillo va a entregar boleta de Impuestos Internos propios; porque en esta situación hay una dualidad de negocio, hay dos giros. Por lo tanto, quisiera saber, y por eso planteó que viniera el Sr. Castillo para que él mismo les aclare las dudas respecto a si él va a entregar boletas de su giro con respecto a las boletas que pueda entregar el Sr. Fuentes Aliaga. Le señala al Alcalde que, no se trata de ir en contra los fundamentos legales que aumentan que una cosa se pueda hacer, sino que el Alcalde conoce la historia de esta patente, la cual es bastante antigua, y donde esto surgió por un desacuerdo entre dos comerciantes que empezaron a mirarse qué estaba pasando uno con el otro, y es por eso que ha sido exigente con el tema. Porque, sabe que hay un comerciante que está mirando lo que va a pasar hoy, y que el día de mañana puede hacer un reclamo

judicial por si hay algo que no esté sujeto absolutamente a regularidad; y eso todos lo saben, es un hecho de la causa.

Sr. Alcalde: Respecto a lo que señalaba el Concejal Peña, comenta que efectivamente está citado para el 25 de julio a la Fiscalía, por un tema de una patente de alcohol. Ofrece la palabra.

Sr. Bertinelli: Señala que, el Sr. Castillo hasta ahora ha cumplido con todos los pasos legales; como lo señaló en la sesión anterior. Comenta que, ayer, al reunirse con los concejales que participaron en la comisión, se trató el tema relativo a si la Dirección de Obras Municipales había otorgado recepción final a la obra transitoria que habían ejecutado en el ante jardín, y respecto a lo que ellos pudieron advertir, es que no se actuaba con respecto a un local legalmente independiente. Señala que, es un espacio físico que está arrendado, que la ley permite arrendarlo, pero que asaltan dudas respecto a si en ese espacio físico que no tiene una existencia individual, pueda ejercerse la actividad comercial.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Comenta que, tiene la experiencia de arriendo de local dentro de otro local, ya que trabajó diez años con la Empresa Christian Dior, y arrendaban dentro del local Falabella y daban boleta. O sea, tenían un depósito dentro de un negocio, que es el caso del Sr. Castillo.

Sr. Bertinelli: Señala que, el tema de lo transitorio, se vio en sesiones anteriores, y ocurre que no existen patentes provisorias en materia de alcoholes, solamente en materia comercial.

Sr. Alcalde: Informa que, está la aprobación del plano de la Dirección de Obras.

C. Reyes: Señala que, recuerda las sesiones cuando se analizaron los excesos de patentes de alcoholes que se tenían; no sabe si se tomó o no un acuerdo que no se iba a permitir que ninguna patente de alcoholes fuera arrendada a otra persona, y que no fuera ejercida por el dueño, porque era la única manera de limitar de una vez por todas el exceso de patentes de alcoholes. Comenta que, en el Concejo pasado le pidió en forma privada al Secretario Municipal que buscara esa acta, pero no lo hizo; pero quisiera saber si eso fue o no acuerdo, porque podría suceder que se tenga un acuerdo tomado y no lo están respetando. Señala que, le quedó muy claro, porque el Concejal Undurraga hizo un estudio, lo que no recuerda si se tomó un acuerdo, pero se dijo que la única manera es que no se sigan trabajando patentes arrendadas.

Sr. Alcalde Comenta que, el caso en cuestión, no es una patente nueva, se está solicitando un cambio de domicilio, que de acuerdo a la ley es permitido.

Sr. Bertinelli: Señala que, en este caso no hay un arriendo de patente, porque el que va a ejercer la actividad es el propio dueño de la patente.

Sr. Alcalde: Comenta que, haciendo eco de lo que le decía el Director de Obras, se confía de lo que dicen los documentos; si el documento le dice que hay un contrato de arrendamiento, no puede presumir bajo ninguna circunstancia, ni interpretar las intenciones. Cree que, para el correcto proceder, sí se está en derecho, legalmente, si se cumple con lo que se ha pedido por el Concejo, de haber solicitado la presencia del Sr.

Castillo a la sesión, y abunda con los documentos necesarios que pedía el Concejal Peña, que es el convenio de arrendamiento, más la regularización que está aprobada por la DOM, no le queda otro camino que llamar a la votación respectiva de la autorización de la patente. Antes de someter a votación del Concejo Municipal, ofrece la palabra.

C. Peña: Expresa que, el Concejo tenía dudas bastantes razonables con respecto a la utilización de las patentes de alcoholes del Sr. Castillo, y por ello se solicitó su presencia. Comenta que, esas dudas surgen, porque la patente que tenía el Sr. Castillo en la calle Arturo Prat, estuvo muchos años sin uso. Otro elemento que contribuía a esa duda, de plantear la intencionalidad de que la patente fuera arrendada al Sr. Fuentes Aliaga, es el interés que tenía él, de tener una patente de alcoholes que ha sido reiteradamente marcado en el Concejo. Entonces, en lo personal, le preocupa que, entendiendo que hay un aspecto legal que hay que respetar, que por la vía de los resquicios igual se logren los efectos. Expresa que, lo dice muy honestamente, porque si quiere trabajar la patente el Sr. Castillo no hay ningún problema, ya que es dueño de la patente.

Sr. Alcalde: Somete a votación de los Sres. Concejales el traslado de patente del Sr. Mario Castillo Farías.

Los Sres. Concejales toman el **ACUERDO N° 1520** “Aprobar el traslado de la patente de Alcohol, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Don Mario Castillo Farías, Rut: 5.957.698-4, se traslada la patente desde Pje. Jacarandá N° 804 Villa El Parque a Av. Constitución 792 Casablanca”.

Vota a favor los Concejales Burgos, Caussade, Bertinelli, Peña y Poggi.
Vota en contra la Concejala Reyes.

Sr. Berríos: Agradece al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal por permitirle expresarse en calidad de Presidente de la Cámara de Comercio y Turismo. Comenta que, asistieron a una reunión con Secplac invitados por el Sr. Alventosa y el Sr. Oscar Lira, donde se hizo un análisis de la situación del comercio en Casablanca; señala que, era un análisis socioeconómico exhaustivo y brillante que han hecho dichos funcionarios, que les permite ver cuál es nuestra realidad. Como conclusión, se dijo que, hay que apoyar con todas las fuerzas para poder abrirse nuevos caminos en el desarrollo, a lo que es el comercio, que es con lo que ha partido nuestra comuna, y con lo cual tendrá que continuar conjuntamente con lo que se refiere al turismo. Porque, la reconversión económica les ha traído beneficios, pero también algunas situaciones difíciles, que en el tiempo se van a tornar más difíciles, como es el declive que viene experimentando la industria vitivinícola, a raíz que han proliferado demasiado, y si eso se acentúa, será complicado. Entonces, se tiene que desarrollar mucho más lo que es el turismo, lo que es el comercio; y para hacer turismo, se necesita tener muchas ofertas para la gente. Comenta que eso, forma parte de la actividad que entre muchos desarrollan entre ellos el Sr. Mario Castillo como quien expone, y todos los colegas esforzados de la comuna. Agradece el apoyo del Concejo Municipal y al Alcalde, y le pide a la Concejala Reyes su comprensión, su apoyo y ayuda en el futuro porque lo necesitan. Expresa que, no toman en absoluto en forma negativa, ni mucho menos, la opinión de la Concejala Reyes, porque la disensión es posible, ya que es parte de la democracia.

C. Reyes: Le contesta al Sr. Berríos que, primero que nada, no están acostumbrados como Concejales, que en el Concejo se diga la opinión respecto a la decisión que toma un Concejal. Le señala al Sr. Berríos, que si él quiere que el comercio en Casablanca surja como también el turismo, deberían comenzar por invertir más en sus propios negocios, modernizar sus locales comerciales, porque sus vitrinas dejan hartos que desear. Comenta que, el Sr. Berríos tiene bastante capacidad e inteligencia, pero no lo hace manifiesto en su negocio.

4. INFORME ESTADO DE AVANCE DEL PROCESO DE SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO A TRAVÉS DE BIENES NACIONALES:

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Abogado Municipal para que informe sobre el estado de avance del proceso de saneamiento de título de dominios.

Sr. Bertinelli: Informa que, tiene una nómina de las personas que han sido asistidas con el programa, se entregaron 29 títulos a personas de las localidades de La Playa y Tapihue. Comenta que, en este momento existe en trámite 45 personas que originalmente postularon, fueron seleccionadas 30 personas que están en proceso de conclusión, y personas que han sido seleccionadas en primer lugar, en cuanto a que pudieron reunir los documentos que respaldaba la petición, y además por el CAS fueron susceptibles a este beneficio. Informa que, actualmente se ingresaron otras 26 personas en etapa de preselección; dicha nómina la entregará al Concejal Caussade para que después se incorpore al archivo de Concejo. Señala que, quisiera abordar el tema del Sr. Rubén Peña, sobre lo cual le consultó en un concejo anterior el Concejal Caussade. Comenta que, en cuanto al Sr. Rubén Peña, la Municipalidad participó en cuanto a la gestión con respecto a las personas que se les entregó título de dominio el año pasado, que son parte a la localidad de La Playa. Informa que, esas personas financiaron \$ 25.000 cada uno, correspondiente a los gastos de publicación, notaría y Conservador de Bienes Raíces. Posteriormente, no se ha abordado ninguna gestión que incida en los casos del Sr. Rubén Peña.

C. Caussade: Expresa que, el problema de fondo, es que de acuerdo a la ley, para poder vender un terreno agrícola, no se puede vender en menos de 5.000 metros; y el Sr. Rubén Peña vende terreno de 200 y 300 metros, en el cual no ha cumplido con nada de lo que debe cumplir. Entonces, cree que eso no está bien; además, como Municipalidad se le está financiando el agua y la luz, y el día de mañana se le va a financiar el alcantarillado, hace poco se le consiguió una máquina motoniveladora para que el señor pudiera entrar; o sea, el señor vendió un terreno, no gastó ni un solo peso, y lo está poniendo el municipio. La pregunta es, hasta qué punto el municipio está cometiendo una ilegalidad, porque se está entregando beneficio a gente que no se debería, y si se está cometiendo una ilegalidad, porque no se ha detenido; la misma situación que le decía al Director de Obras, detuvo Melosillas, y por qué no puede detener La Playa.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Expresa que, le parece súper atinente lo que plantea el Concejal Caussade, porque si algo ya ocurrió en el pasado y ahora se detecta y hay que asumir el esfuerzo de la edificación, el esfuerzo del agua que significa para el municipio, en el fondo para el Estado. Pero, en el fondo seguir hipotecando y decir que en el futuro el Estado va a tener que resolver un problema que está provocando un particular, y el

municipio no hace nada dentro de lo que sea posible hacer, y se asiste en forma imposable, y están arriesgando o malgastando los recursos del Estado.

Sr. Bertinelli: Señala que, lo que se conoce como “loteo brujo??”, está constituido por un conjunto de acciones que, en base a sesiones de derecho, promesas de compra venta u otra figura, propendan a asignar, a eliminar ciertos lugares territoriales, que legalmente no son tales por no contar con permisos de subdivisión de la autoridad competente. Comenta que, en el Conservador de Bienes Raíces aparecen algunas sesiones de derecho porcentajes que se pueden vender y alguna relación por Bienes Nacionales. Lo que existe o se supone que debe existir en la realidad son esos acuerdos informales donde firmaban un papelito, ese es un tema entre privados. Ahora, si se tiene la duda de que esa situación podría constituir un loteo irregular; el camino, es que el Concejo adopte posición corporativa y se formule la denuncia a la Fiscalía local para que el tema sea investigado.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Respecto a la sugerencia del Abogado Bertinelli, expresa ser partidario de hacerlo; porque cree que hay una clara irregularidad, porque no se cumple con ningún requisito ni ninguna Ley, y si se llega a morir el Sr. Peña, quedan todos “sin pan ni pedazo”. Consulta al Abogado como tendría que ser el acuerdo de Concejo.

Sr. Bertinelli: Cree que, para prevenir situaciones, en el aspecto judicial, habría que denunciar el eventual hecho que podría constituir un delito de esas sesiones de derecho, sin contar con los permisos de subdivisión para que el Fiscal local lo investigue. Luego, hacer un catastro de la gente que está en el lugar, e informarles de la situación, para que se puedan organizar y obtener del Sr. Peña, la regularización de su título. Entonces, se agotaría el tema, las personas que están ya comprometidas económicamente con el punto que es un tema social, tratar de ayudarlos; y cortar el tema de forma tal que en el futuro este universo no fuera creciendo. Comenta que, el catastro consistiría en que la gente sea informada, tratar de saber quiénes son esas personas, de modo de informarles la precariedad de la situación en la cual se encuentran, y orientarlos respecto a los pasos a seguir para poder ordenar los títulos de ellos. Señala que, si se quiere avanzar en este tema, alguien debería entregar un listado de la gente que está comprometida económicamente de modo que, para facilitar el punto en la denuncia, le indicaran al Fiscal cuales son las personas. Entonces, el Fiscal empezará a citar a las personas que se han comprometido económicamente, y eso va a tener un rol difusor en cuanto a notificar al resto de la gente de suerte que no se siga comprometiendo con este tema.

Sr. Alcalde: Comenta que, se le podría pedir a la DOM que haga un catastro de los residentes actuales no regularizados, y esos nombres ponerlos a disposición de la Fiscalía.

Sr. Mujica: Consulta si esas compras o ventas irregulares están inscritas en el Conservador de Bienes Raíces; cree que en Bienes Nacionales hay alrededor de 15 personas.

Sr. Alcalde: Somete a votación de los Sres. Concejales apoyar la moción de denunciar a la Fiscalía loteo irregular en La Playa.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1521** “Poner en conocimiento de la Fiscalía de Casablanca la circunstancia de que Don Rubén Peña estaría efectuando cesiones ventas y acuerdos privados respecto de terrenos ubicados en el sector de La Playa, que podrían configurar un loteo irregular”.

C. Caussade: Consulta, respecto a la situación de unas casas ubicadas camino Lo Ovalle después del pretil.

Sr. Alcalde: Informa que en el sector de Lo Ovalle, son sitios prestados, la mayoría de esas personas están en un proyecto habitacional que se tiene en Lo Ovalle, y que se está trabajando con la Fundación San José de la Dehesa, y se está en el último proceso de la compra de terreno porque San José de la Dehesa les aportará recursos, y por lo que ellos tienen se va a poder concretar la población en Lo Ovalle. Señala que, se tiene el compromiso que, una vez que se pueda acceder a la vivienda, ellos desarmen esas casuchas; pero lo más probable es que llegarán otros.

5. INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL: DIRECCIÓN DE CONTROL

Sr. Alcalde: Indica a la Directora del Departamento de Control, que haga entrega del Informe Financiero Trimestral.

Sra. Aguilera: Hace entrega del informe financiero correspondiente al segundo trimestre 2006. Señala que, cualquier consulta que haya por parte de los Concejales, la hagan llegar por escrito al Depto. de Control, de acuerdo a la ley.

6. VARIOS:

6.1. INFORMACIÓN REPRESENTANTE DE BOMBEROS: SR. ROBERTO ESCOBAR

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Secretario del Cuerpo de Bomberos.

Sr. Escobar: Informa que, el viernes 14 de julio tuvieron una reunión de Directorio General con asistencia de la mayoría de los oficiales, donde se trató el tema de los estacionamientos. Comenta que, la mayoría de los habitantes de Casablanca, varios socios cooperadores, Instituciones como la Cooperativa Agrícola, el Supermercado entre otras instituciones que están colaborando; se acordó que por el momento no se iba a tomar el tema de los estacionamientos, y a su vez le harían llegar al Alcalde y a cada uno de los Concejales una nota con el acuerdo del Directorio General eso se lo harían llegar el día de mañana.

C. Peña: Señala que, hay una preocupación bastante sentida en bomberos, que para entenderla hay que ser bombero; porque es difícil de entender cuando se hace una acción de poner estacionamiento, que de alguna manera van a generar algún grado de disconformidad y eso es natural. Comenta que, evidentemente, el cuerpo de bomberos del cual forma parte, pero no del directorio general, hoy día tiene ayudas con socios cooperadores, ayuda del Supermercado Costaguta con los sencillos del vuelto, hay ayuda de la Cooperativa Agrícola Lechera en cuanto a combustible. Es decir, hay una serie de ayudas voluntarias de la comunidad, que se piensa que se puedan ver afectadas ante una medida de esa naturaleza. Porque, la gente dirá que, si hay un anuncio oficial de la Municipalidad de que se concesionaron los estacionamientos y que las platas que

se cobren por esa concesión van a beneficiar a bomberos una Institución de voluntariado, eso podría generar que la gente diga que no hay necesidad que se les dé aporte y puede significar la eliminación, o que se desvinculen todos los socios cooperadores, que la gente ya no quiera cooperar con el sencillito. Entonces, hay una duda razonable sobre el costo beneficio; o sea será lo que se va a perder, será, más lo que se va a ganar. Por tanto, esa duda es la que mortifica a bomberos en términos de haberse hecho cargo de los estacionamientos. Comenta que bomberos hizo un estudio que le gustaría que después lo hicieran llegar. Señala que no es menor el tema; hoy es cierto que el Municipio le aporta una subvención a bomberos, pero que es parte de los recursos que ocupa bomberos, no cubre la totalidad de los gastos operacionales ni cubre tampoco la totalidad que tiene hoy día la institución. Por lo tanto, siempre se tiene que estar recurriendo a la buena voluntad de los vecinos; es decir, si con las platas que llegan a través del Fisco, la Superintendencia de Valores y Seguros o de la subvención municipal alcanzara, sería fantástico y no habría necesidad de estar recurriendo a la caridad de la gente. Agrega señalando que, inclusive hoy día, ha habido que asumir el tema de la central de radio con pago de las compañías de operadores de radio porque ha habido que disminuir personal en la central de radio porque no había plata para pagar. Informa que Casablanca es el único Cuerpo de Bomberos que tiene un maquinista contratado; y hoy día los maquinistas hay una petición del Sindicato de Maquinistas de Bomberos, donde ellos están pidiendo una jornada de trabajo, y todos saben que en la jornada de trabajo del maquinista no tienen horario, porque el maquinista es una persona que tiene que estar prácticamente las 24 horas dispuesto a salir, y sin embargo el Sindicato presentó y efectivamente la comisión de trabajo del parlamento está acogiendo y va a salir un proyecto de Ley probablemente donde ellos tendrán una jornada de trabajo. Lo cual agrava más la situación de nuestro Cuerpo de Bomberos; es decir hoy se tienen 3, 4 compañías para un maquinista, y eso es una realidad terrible, porque si se llegara a necesitar mover los carros en una emergencia, qué explicación se va a dar. Entonces, cree que hay una serie de elementos que hay que mirar, y que hay que tener en consideración cuando se toman decisiones; y es por eso que el martes pasado alegaba que, le parecía que todavía existen cosas que había que mirarlas desde varias ópticas; porque efectivamente pueden afectar una institución.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Señala que, siempre que ha planteado el tema de bomberos; cree que a futuro debería ser una función pública del Estado y no un voluntariado, indistintivamente que pueda acogerse a los voluntarios, pero siempre va a estar latente el problema de recursos. Comenta que, la duda que tiene, es como siempre se habla que, aparentemente cuando se multiplican mucho, a veces la duplicidad puede traer problemas de, si es tan necesario tener tantos o cuales, porque ese es también un tema a abordar. Entonces la pregunta es, cómo no se sabe los recursos que requiere bomberos y cuánto de las subvenciones significan en el porcentaje del total que ellos requerirían como recurso; si pudieran estimar un aproximado, tampoco se sabe si es el 20% de lo que requieren ellos. Entonces la pregunta es, hasta qué punto sería factible que el Municipio pudiera dentro de los aportes que hacen las subvenciones; además de eso, hacer un aporte de por ejemplo contratar un administrador de los recursos para todas las Compañías de Bomberos, consulta si sería eso factible y, que esa persona pudiera de alguna manera hacer un ordenamiento y decir, tantos recursos es lo que recibe mensualmente bomberos, y eso no cubre el 40%, y se pudiera dimensionar exactamente cuánto es lo que falta para que la cosa pueda funcionar. También, esa persona podría decir, falta un 60% de lo que se requiere mensualmente, pero es posible

disminuir gastos en tal cosa, para de alguna manera poder dimensionar mejor cuánto son los recursos que requiere la Compañía y cuánto es posible que haga un mayor esfuerzo el Municipio o que entregue ideas por ejemplo el tema de los estacionamientos dimensione que va a aumentar más, si los estacionamientos, y aunque se pierda una parte por el resto del aporte de la gente que dirá que por los estacionamientos no aportará, o si es preferible seguir con la situación tal cual y los estacionamientos no los tenga bomberos, o licitar los estacionamientos, y el que licite tenga el compromiso de entregar un aporte a bomberos, para que no aparezca frente a la gente que el que tiene la licitación es bomberos, y de esa manera no desanime a que la gente siga aportando voluntariamente a través del supermercado u otras instancias.

C. Peña: Comenta que, bomberos como institución privada, tiene un sistema de contabilidad que es controlado por el Directorio Regional, también se tiene un control Provincial, allí operan los organismos revisores de cuenta, quienes revisan la contabilidad anual de las compañías, hay todo un manejo contable que es para todas las compañías igual. Por lo tanto, diría que el manejo de los recursos es el adecuado; el problema es que siempre la necesidad que tiene bomberos es mayor a los flujos de caja que llegan por las distintas vías. Porque, hay necesidad en infraestructura, necesidad en equipamiento, en gastos operacionales, etc., porque el mantener un Cuerpo de Bomberos funcionando, requiere un gasto mensual, y muchas veces las platas que llegan no cubren cien por ciento los gastos. Entonces, normalmente el Cuerpo de Bomberos gasta el cien por ciento de sus ingresos en los gastos operacionales; pero las compañías para poder comprar equipamiento, tiene que hacer sus propias campañas. Cree que, el tema en Casablanca de las Compañías, es el adecuado; es decir, el número de compañías que hay hoy día, que son tres, llevan un sistema de trabajo bastante ordenado.

Sr. Alcalde: Solicita al Sr. Escobar, que haga llegar el documento por escrito al Concejo Municipal.

6.2. ACUERDO: CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA VILLA DON ÁLVARO

Sr. Alcalde: Solicita acuerdo del Concejo Municipal, para pedir el uso de un PMU de \$ 6.000.000 segunda cuota, para la ejecución del cierre perimetral de la multicancha de la Villa Don Álvaro.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1522** “Presentar proyecto PMU – IRAL (2da Cuota), para el cierre perimetral de multicancha Villa Don Álvaro, por un monto de M \$6.000; y entregar el aporte municipal de \$ 600.000”.

6.3. VIAJE A ESPAÑA CONCEJALA LAURA REYES:

Sr. Alcalde: Solicita acuerdo para autorizar viaje de la Concejala Laura Reyes, a la actividad a realizarse en España, indicando el cometido y los gastos que va a financiar la Municipalidad. Informa que, se destinarán recursos para el viático de la Concejala Reyes, el pasaje está regalado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la estadía está solventada al igual que el transporte. Pero, la Concejala tiene que llevar unos gastos de representación; por tanto se destinarán unos gastos que contrareembolso, es decir la Concejala tendrá que rendir a su regreso.

C. Burgos: Consulta si se llevará algún regalo a España.

C. Reyes: Informa que, desgraciadamente, artesanía típica no se tiene, por tanto seguramente se llevará un galvano.

C. Peña: Consulta, quién más va en la delegación como representante, aparte de los músicos.

Sr. Alcalde: Informa que, como representante va solamente la Concejala Reyes, es la representante oficial del municipio. Comenta que, se ha estado en contacto con la Municipalidad de Ingenio de Las Islas Canarias, quienes recibirán a los representantes de nuestra comuna. Informa que, en el mes de enero vendría un grupo de Ingenio y de Santa Lucía, quienes serán nuestros anfitriones en el festival; por tanto la Concejala Reyes llevará una invitación oficial para el Alcalde de Ingenio. Comenta que, el día de ayer pudo asistir al ensayo general que tuvo el grupo folclórico, lo cual le pareció muy bonito y muy coordinado, y espera que les vaya muy bien.

C. Reyes: Señala que, la capacidad de gestión que ha tenido el grupo folclórico, ha sido sorprendente, porque después de todas las adversidades que se presentaron en un principio, en el fondo, ellos lograron en estos cuatro meses juntar más menos \$ 6.000.000. Comenta que, los mismos integrantes del grupo se confeccionaron sus trajes de baile, porque ninguna agrupación folclórica les prestó trajes. Por tanto, el grupo tuvo que gastar de su bolsillo e ingeniárselas de una u otra manera; entonces, eso es bien rescatable y demuestra que el paternalismo en ese aspecto, muchas veces no sirve, porque cuando ven la necesidad y tienen un objetivo, hacen maravillas.

Sr. Alcalde: Informa que, el monto que se le asignará a la Concejala Reyes, será de mil quinientos euros, y ella reintegrará lo que le sobra. Somete a votación de los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1523** “Aprobar autorización de viaje a España de la Concejala Laura Reyes, con el objeto de representar al Municipio de Casablanca en Festival Folclórico a efectuarse en las Islas Canarias. Para ello, se aprueba un monto de gastos de 1.500 euros; los que deberá rendir de vuelta del viaje a la Tesorería Municipal”.

6.4. SOLICITUD: INSTALAR PARADEROS

C. Burgos: Comenta que, varios trabajadores le han planteado que, en muchos paraderos no hay resguardo, y no están los paraderos porque al parecer los destruyeron; por tanto en tiempos de lluvia la gente espera locomoción donde no hay ningún resguardo. Entre los sectores donde no hay ningún resguardo, está la calle Verdaguer, Santo Toribio, entre otras; entonces, le gustaría que se chequeara toda la comuna, y pediría un informe de aquellos lugares donde la gente espera locomoción. Comenta que, en dichos lugares no hay resguardo, porque en alguna ocasión se eliminaron, ya que se prestaba de escondite para que los jóvenes bebieran y se drogaran.

6.5. CONSULTA POR JÓVENES VOLUNTARIOS DE UNIVERSIDAD FEDERICO SANTA MÁRIA

C. Burgos: Consulta respecto a los jóvenes voluntarios de la Universidad Santa María, ya que pidieron recursos para poder hacer su voluntariado.

Sr. Alcalde: Informa que, los jóvenes voluntarios ya comenzaron sus actividades.

6.6. PROBLEMÁTICA DE AGUA EN LAS DICHAS:

C. Bertinelli: Comenta que, una persona de la localidad de Las Dichas le preguntó, cuándo se va a concretar el tema de la conexión con la cañería que falta; porque están desesperados por el problema del agua.

Sr. Alcalde: Informa que se está en la última etapa de toma de razón de los recursos, el Ministerio de Hacienda ya los aprobó, pero ahora está la Contraloría, quienes tiene que hacer toma de razón. Comenta que, en la última vez que estuvo el Gobernador, se le consultó, y se está en el plazo de un mes de la toma de razón, y ahí se tendría que llamar a propuesta pública. Cree que, antes de septiembre habrá algún tipo de solución al respecto.

C. Bertinelli: Consulta al Alcalde, si se puede apurar el trámite con la Contraloría.

Sr. Alcalde: Informa que, la Contraloría es autónoma, ni el Presidente de la República ni nadie tiene ingerencia en apurar el trámite de la Contraloría en toma de razón. Comenta que, respecto a la calle Portales, tardó ocho meses para la toma de razón para que la Contraloría dijera que se autoriza; por lo tanto, no se puede apurar en absoluto, a pesar de que fue planteado como urgencia.

6.7. PARADEROS EN VILLA SANTA BÁRBARA:

C. Bertinelli: Respecto al tránsito de los paraderos en Villa Santa Bárbara, la gente le comentaba, por qué no está ordenado el tema de cada cuánto tiempo tiene que parar una micro, y por qué no está establecido el paradero donde tiene que estar. Por tanto, el problema se produce porque en la mañana se les hace muy complicado a los vecinos de la Villa, porque hay mucha gente y muy pocos lugares de paraderos establecidos.

Sr. Alcalde: Señala que, cuando se autorizó la locomoción colectiva pública, era un problema, porque no había locomoción, y por eso se autorizó; pero hoy es un problema la locomoción porque son tremendamente imprudentes al conducir, ya que paran en cualquier lugar. Comenta que, también se puede observar una actitud diferente de la gente, porque hoy día nadie camina ni ocupa las ciclo vías.

C. Caussade: Sugiere que se le pida al Director de Tránsito que haga un estudio respecto a los paraderos, y que fije paraderos donde hacen falta; porque de lo contrario se va a continuar con el desorden.

6.8. CONSULTA: INSTALACIÓN DE TOLDO EN CALLE CHACABUCO

C. Bertinelli: Consulta respecto al tema del toldo que instaló la Sra. Carmen en calle Chacabuco, ya que por ese lugar se subieron y entraron ladrones a las propiedades de los vecinos.

Sr. Alcalde: Consulta al Secretario Municipal si transfirió a la Dirección de Obras Municipales el tema planteado por la Concejala Bertinelli.

Sr. Secretario Municipal: Informa que, se informó extraoficialmente a la DOM, ahora se está en espera de la respuesta.

6.9. DERECHOS DE AGUA EN LOCALIDAD DE LA VIÑILLA:

C. Reyes: Consulta al Alcalde respecto a un número de teléfono que había que llamar y que apareció en el diario, para comprar los derechos de agua en la localidad de La Viñilla. Pregunta, quién vende esos derechos de agua.

Sr. Alcalde: Respecto a la consulta de la Concejala Reyes, señala que no le podría responder, pero se lo encargó a la DOM, para que averiguara qué derechos de agua son. Comenta que, la preocupación municipal es que había unos derechos de agua de un señor “equis”, que hace mucho tiempo se lo está tratando de comprar otro señor de Curacaví; y el miedo que se tiene, es que el agua de Casablanca sea llevado al Condominio El Mauco que se está desarrollando al otro lado del túnel, esas son las claras intenciones que hay. Señala que, el Sr. Agustín Hunneus le planteó que él no podía, porque le había planteado de qué manera se podía oponer a la servidumbre de paso, y no existe fórmula de oponerse. Entonces, el problema está, que si compra los derechos de agua una persona de Casablanca de la misma cuenca no hay ninguna dificultad; la dificultad sería que el agua nuestra se fuera de una cuenca a otra.

C. Reyes: Comenta que, lo que le asustó es que vendían el derecho del agua de La Viñilla.

Sr. Bertinelli: Señala que, cualquier persona puede comprar los derechos del agua, lo que no puede hacer es llevarse el agua física, podría venir por ejemplo alguien de la Municipalidad de Curacaví, compra el agua, se inscribe como propietario, pero para captar el pozo que está acá en Casablanca o La Viñilla tiene que sacar en ese punto el agua y usarla. Por tanto, el punto está en transportar el agua para su uso en otra cuenca.

C. Reyes: Comenta que, le preocupaba el tema, porque hace dos o tres años la gente de La Viñilla tenía problemas, porque Viña Veramonte compró el agua y no le estaba dando a la población; por tanto, los vecinos reclamaban que el agua era insuficiente.

7.0. POLICÍA DE INVESTIGACIONES:

C. Poggi: Señala que, en el tiempo que estuvo de Alcalde subrogante el Sr. Miguel Mujica, se acercó a conversar con él, porque en ese minuto la Policía de Investigaciones cuya oficina está funcionando en nuestra comuna, no iba a seguir funcionando porque los funcionarios no tenían derecho a viático. Por lo tanto, ningún funcionario quería venir a Casablanca, por la sencilla razón que tenían que desembolsar dinero propio para desayunar, almorzar y para la once. Entonces, en ese momento se acercó al Alcalde subrogante para ver cómo se podía solucionar ese problema. Consulta al Sr. Mujica al respecto.

Sr. Mujica: Informa que, conversó con el Prefecto de Investigaciones de Valparaíso en los momentos de cuando ya se estaba iniciando el proceso de la discusión de la falta de seguridad y otras cosas más, le hizo ver que era imprescindible contar con ellos en nuestra comuna. Entonces, el Prefecto de Investigaciones le dijo que respecto al presupuesto que ellos tienen, no tenían autorizados los viáticos para que los funcionarios pudieran venir a Casablanca; por tanto, le preguntó si era posible que el municipio les pagara el almuerzo, y después le llamó respondiendo que estaba bien.

Entonces, en esa oportunidad le dijo al Concejal Poggi que conversara con la dueña del Café Bar Willy's, y los policías cuando vienen a la comuna se comen la colación del día que sale a \$ 1.500 para que se pueda tener presencia todo el día. Comenta que, el tema está, en que para pagar los gastos de colación que son alrededor de \$ 60.000 mensuales, control interno le indicó que debía ser a través de subvención a Investigaciones. Señala que, a su juicio consideró \$ 60.000 un valor bastante menor en consideración a lo que significa que esté la Policía de Investigaciones en nuestra comuna. Comenta que, no tomó conocimiento de que esto debía haber pasado previamente por el Concejo; pero el tema es que, es más transparente y más sano que pase como una subvención que el Concejo le otorgue a Investigaciones, sin que Investigaciones vea el dinero, porque la Municipalidad le pagaría directamente a la dueña del Café Bar Wily's, el valor que significa el almuerzo.

Sr. Alcalde: Señala que, cuando el Administrador Municipal le consultó la opinión, le respondí que es una vergüenza, porque, primero, hay que arrendar una oficina para Investigaciones, segundo, hay que pagarles para que coman, tercero, habrá que comprarle uniforme, cuarto, habrá que pagarles la bencina y luego habrá que instalarles teléfono. Cree que, si bien es cierto, es una cuestión que ayuda enormemente, pero no es menos cierto que le corresponde al Estado solucionar un problema de esa naturaleza.

Sr. Mujica: Expresa que, comparte el criterio del Alcalde de que debiera haber un financiamiento propio para Investigaciones, pero el hecho concreto de la causa, es que no lo hay. Por tanto, en ese momento, considerando que era necesario que no se rompiera la permanencia que estaba teniendo la Policía de Investigaciones, sugirió eso.

C. Peña: Consulta, cuál ha sido el impacto de la presencia de Investigaciones en Casablanca, porque la verdad es que es primera vez que escucha que está Investigaciones con una oficina en la comuna. Entonces, cree que se tiene que mirar el costo beneficio; es decir, si le demuestran que efectivamente esa presencia policial tiene un impacto en algo, y hay algún resultado respecto a algunos casos. Por tanto, primero que todo, pide que se haga un informe al respecto, el Concejal Poggi como encargado de la comisión de seguridad ciudadana podría presentarlo; porque no se les puede pedir que se apruebe una cosa donde no se tiene idea si tiene o no impacto.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Bertinelli: Comenta que, respecto a lo que cobra la dueña del Café Bar Wylis \$60.000 mensuales, cree que es mucho porque a \$ 1.800 por tres personas semanal son \$ 5.400; por lo tanto mensual son \$ 27.000. Entonces, cree que si van a almorzar donde la "Silvita" les saldría mucho más barato.

C. Peña: Agrega señalando que, independientemente de los costos, cree que lo que interesa saber es, cuáles son los resultados de la presencia de Investigaciones en la comuna.

C. Reyes: Plantea que se tendría que votar hoy, porque el impacto ya se vio, se ha tenido en las reuniones al Prefecto de Investigaciones en Casablanca, cree que han hecho bastantes acciones donde se ha visto que ha bajado la sensación de la delincuencia. Comenta estar de acuerdo con lo señalado por el Alcalde, en términos de que la Municipalidad no tendría por qué pagar esos gastos a Investigaciones. Pero,

mientras más le aporte la Municipalidad a Investigaciones, más se le podrá exigir a ellos para que cumplan; porque pasan a ser parte de los funcionarios municipales. Por tanto, apoya el aporte municipal de \$ 60.000 mensuales a la Policía de Investigaciones, y cree que sería demás pedir un estudio para votar, porque pasará otra semana más y los delincuentes seguirán en los suyos.

C. Peña: Comenta que, no ha pedido un estudio; pero en vista de que la Concejala Reyes tiene un informe lo podría dar a conocer al Concejo, respecto a cuales son las cifras de productividad que tiene Investigaciones en la comuna.

C. Reyes: Le señala al Concejal Peña, que ha estado en dos reuniones presente con las juntas de vecinos, con los Prefectos de Carabineros e Investigaciones, donde han demostrado los resultados.

C. Peña: Agrega señalando que, bueno por la Concejala Reyes que puede estar presente en todas las reuniones, porque en lo particular no puede, ya que su trabajo no se lo permite. Es por ello que tiene derecho a pedir un informe, y si ese informe se hace público, por qué no se les da al resto de los concejales que no pueden estar presentes en todas las reuniones.

C. Bertinelli: Plantea que, sería interesante que el Sr. Julio Gordon, Prefecto, ya que conoce la zona, viniera más seguido a Casablanca, para dar una impresión desde la Institución, y ver si realmente se está haciendo el trabajo que se espera.

Sr. Alventosa: Comenta que, es cierto lo comentado por el Concejal Peña, que no se puede estar presente en todas las reuniones. Pero, en lo personal, sólo por escuchar en el último tiempo de reuniones semanales que hay, sobre información de avance del estado de seguridad ciudadana. Comenta estar en las mismas circunstancias que el Concejal Peña, ya que no puede asistir a todas las reuniones; pero el hecho de que no este el informe o no lo sepa, no quiere decir que no suceda. Señala que, no sabe si los informes son oficiales o no, pero cree que se sacaron de las “casillas” las cosas; incluso el tema de que se otorgue subvención, cree que tampoco corresponde, porque el aporte a la seguridad ciudadana es un programa de seguridad ciudadana que el Concejo ha aprobado que se establezca como prioridad del municipio, y es prioridad del Concejo. Por tanto, se debe aprobar la subvención, porque el programa de seguridad es una inversión de seguridad ciudadana.

Sr. Mujica: Agrega señalando que, el sólo hecho de que se comente en Casablanca la presencia de la Policía de Investigaciones, reduce los niveles de delincuencia y aumenta los niveles de seguridad. Comenta que, no tiene ningún informe, pero puede decir de lo que escucha conversando con la gente; ahora, si eso se puede traducir en un informe, cree que habría que esperar un tiempo más prudente, porque la Policía de Investigaciones lleva poco tiempo en la comuna.

Sr. Alventosa: Señala que, en la última reunión que hubo en la cual estuvo presente el Sr. Gordon, se acordó en la comisión de seguridad ciudadana en la cual participa el Concejal Poggi, que el estado de avance que podrían entregar de qué impacto podría tener el aumento de la presencia policial de investigaciones, no es algo que se pueda ver a la semana o al mes. Pero, los dirigentes de la Unión Comunal si están informados porque son parte de las “antenas” de seguridad ciudadana, han tomado conciencia como unidades vecinales de que ellos son parte de la solución. Entonces, cree que hay que darse un tiempo suficiente, y tener la paciencia para ver pronto los resultados. Cree

que, también se podría plantear un tema de seguridad en el Concejo, y que se informe sobre el tema.

Sr. Alcalde: Informa que, se establecerá un acuerdo que ha tomado con Carabineros, de tener un monitoreo semanal de Investigaciones de lo que está pasando. O sea, va haber un informe semanal, se hará una reunión con ambas policías para ver cómo está evolucionando la situación.

C. Poggi: Plantea que hoy se haga la votación de otorgar \$ 60.000 por tres meses a la Policía de Investigaciones, y después se verá la evaluación. Porque, también podría decir lo mismo respecto a muchas cosas que se le entrega a Carabineros y no hay informe; o sea, se les tendría que decir que devuelvan la moto y así se entraría en una bajera muy grande. Por tanto, lo que pasa, es que se exige seguridad ciudadana, y por otro lado no se dan ciertos recursos que son mínimos para seguridad ciudadana, y se cuestiona si Investigaciones come o no come. Pero, cree que Carabineros como la Policía de Investigaciones carecen de recursos necesarios para su funcionamiento como corresponde.

C. Peña: Señala que, el Alcalde no deja de tener razón en lo que planteaba; es decir, una cosa es que estemos de acuerdo que no podemos prohibirle a la gente que esté sin almuerzo porque sería inhumano. También es cierto lo dicho por el Alcalde, que las instituciones fiscales deberían venir con platas estatales a cumplir sus funciones, o si no de qué se está hablando.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Poggi: Reitera que no es necesario esperar un informe para tomar el acuerdo de un subvención, porque cuando se habla de seguridad ciudadana, lo mismo sucede con la comisión de educación compuesta por el Concejal Peña y la Concejala Reyes, se habla a largo plazo. Lo mismo sucede con el tema de seguridad ciudadana, la gente recién está tomando conciencia de lo que es la seguridad ciudadana, conciencia en el sentido que ellos son parte de la seguridad ciudadana; por tanto no es una responsabilidad exclusiva de la policías, sino que la gente también tiene su grado de responsabilidad. Comenta que, por ejemplo, hoy se tocó el tema de las patentes, y siempre se tocan temas muy puntuales; pero como Concejo municipal, en ciertas materias no han dado directrices, no han tenido una política institucional, como por ejemplo, la preocupación que manifiesta mucha gente, con respecto a los jóvenes que beben entre las cuatro o cinco de la mañana. Cree que, si bien es cierto, hay una responsabilidad de los padres, porque ellos deberían saber dónde están sus hijos, quiénes son sus amigos, etcétera. Pero, por otro lado también existe una responsabilidad de la Municipalidad, de dar una línea clara de decir que se está contento como concejales, de que estén las botillerías expendiendo bebidas alcohólicas a “destajo” a menores de edad hasta las cuatro o cinco de la mañana; si el Concejo está contento, entonces que no se reclame ni se hable de seguridad ciudadana. Comenta que, en Santiago, en el barrio de la República, barrio universitario, se ha transformado en un sector de droga, robos, violencia y alcoholismo; entonces, la gente le decía a las autoridades que, cómo es posible que el Alcalde y los Concejales estén autorizando más patentes de alcoholes y más pub en ese sector donde ya no se puede vivir. Por tanto, esas son las directrices que como Concejo Municipal tienen que tomar cuando se habla de seguridad ciudadana.

Sr. Alcalde: Le comenta al Concejal Poggi que se habló en su oportunidad respecto a la fijación de horario para la venta de bebidas alcohólicas; pero no hubo acuerdo en fijar horario.

C. Poggi: Le señala al Alcalde que, efectivamente no hubo acuerdo en fijar horario, porque en su minuto el Mayor de Carabineros Sr. Peñafiel, como era una persona relajada, consideró que no era necesario. Pero, si se citara al Mayor de Carabineros que hay actualmente, ya que es una persona que viene de una comuna de Santiago, donde se fijó horario, y debe venir con otra mentalidad, por lo mismo verá la otra cara que en su momento el Mayor Peñafiel no vio. Entonces, lo que pasó, es que el Alcalde se basó solamente en el informe de Carabineros, porque los demás Concejales estaban de acuerdo en fijar horario; pero el Alcalde dijo que quería el informe de Carabineros, y como en ese caso el Mayor de Carabineros Sr. Peñafiel era demasiado relajado, se tomó solamente su parecer, y el parecer de los Concejales no se consideró.

C. Caussade: Sugiere que el Concejal Poggi, traiga una proposición al Concejo respecto a fijar horario para la venta de bebidas alcohólicas; porque si como Concejo están errados, pueden votar nuevamente.

Sr. Alcalde: Somete a votación de los Sres. Concejales para otorgar una subvención de \$ 60.000 mensuales hasta fin de año para la Policía de Investigaciones.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1524** “Otorgar subvención municipal de \$ 60.000 mensuales por los meses de junio a diciembre de 2006 a Investigaciones de Chile, para su funcionamiento en Casablanca”.

7.1. CARTA: CRUZ ROJA DE CASABLANCA

Sr. Alcalde: Informa de una carta de la Cruz Roja de Casablanca, en la cual se solicita que se financie un viaje para el traslado de alimentos no perecibles, ropa y zapatos, a un pueblo del Sur. Lo anterior, por motivo de los temporales que asolaron nuestro país. Firman dicha carta, la Sra. Bristela Leiva y la Sra. Elena Morales. Ofrece la palabra.

C. Peña: Comenta que, de la Cruz Roja, pidieron el Carro de Bomba para ir a recoger ropa, y estuvo conversando con la gente de la Cruz Roja, y le dijeron que anteriormente habían mandado donaciones por la vía de terceras personas, lo cual resultó un fracaso, porque la mercadería se descompuso dentro de las bodegas. Entonces, lo que en el fondo están pidiendo, es conseguir un camión tres cuartos para trasladar las cosas a una comuna del Sur que está pasando por un estado de necesidad.

Sr. Alcalde: Señala que, no es por menoscabar ni menospreciar, pero la pregunta es, valdrá la pena mandar un camión tres cuarto, y por qué no mandarlo a la Cruz Roja Regional, y ellos transfieren las mercaderías. Entonces, la pregunta que resta es, qué tanta cantidad de alimentos y de ropa se trasladaría; porque si es una cantidad adecuada, no habría ninguna oposición como municipio en facilitar un camión, pero lo importante es que queden bien parados como municipio. Le indica al Concejal Peña, que se cerciore de, cuánta cantidad de mercadería y ropa se trasladaría al Sur.

C. Burgos: Considera interesante, que también se recogiera información, respecto a lo que se requiere en el lugar donde se pretende entregar los alimentos y ropa, para así poder conocer lo que requieren con más urgencia; porque como hay más comunas que ayudarán, puede haber duplicidad de cosas que no se van a ocupar.

En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 12:30 horas.

Observaciones:

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ
CONCEJAL**

**FILIBERTO NÚÑEZ ZÚÑIGA
SECRETARIO MUNICIPAL**